



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Declara de interés institucional la “X Campaña de Prevención y Diagnóstico Temprano del Cáncer Bucal”.

---

VISTO:

Que, mediante EX-2023-00511937-UNC-ME#FO, la Dra. Rosana Morelatto y el Dr. René Panico conjuntamente con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Odontología, solicitan se declare de interés institucional la “X Campaña de Prevención y Diagnóstico Temprano del Cáncer Bucal” que se desarrollará desde el 22 al 25 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la campaña tiene como misión educar y concientizar a la comunidad, y seguir participando en la capacitación permanente del Odontólogo, amplificando de este modo la posibilidad de abordar a los pacientes por medio de la consulta temprana y un tratamiento oportuno;

Que a través de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, se articularán numerosas acciones de promoción y difusión en los medios locales;

Que estos recursos comunicacionales, continuarán activos durante el segundo semestre del corriente año hasta el próximo 05 de diciembre, en el que se conmemorará el “Día Latinoamericano de la Lucha Contra el Cáncer Oral”.

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés institucional la “X Campaña de Prevención y

Diagnóstico Temprano del Cáncer Bucal", que se desarrollará desde el 22 al 25 de agosto del corriente año, en la Provincia de Córdoba, Argentina.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.